

RIO GALLEGOS, 03 OCT 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.673/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna María Alejandra MEDINA de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Educación Formal II correspondiente al 3° Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura pre-correlativa Análisis Político y Organizacional del Sistema Educativo, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2011;

QUE de fs. 7 a 9 se cuenta con la situación académica de la alumna MEDINA;

QUE por Notas Nros. 292 y 562/11 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE el presente pedido fue presentado por la alumna María Alejandra MEDINA en tiempo y forma pero su tratamiento se vio demorado por la realización de la Sesión Especial del Consejo de Unidad para la asunción de los Sres. Consejeros Electos y la conformación de las Comisiones que componen dicho Cuerpo, por lo cual se alteró el Cronograma de Sesiones establecido para el presente ciclo académico;

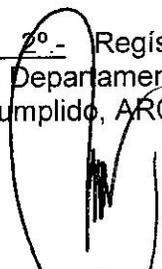
QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna María Alejandra MEDINA de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Educación Formal II correspondiente al 3° Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura pre-correlativa Análisis Político y Organizacional del Sistema Educativo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna María Alejandra MEDINA (D.N.I. N° 30.424.345) de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Educación Formal II correspondiente al 3° Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura pre-correlativa Análisis Político y Organizacional del Sistema Educativo.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento. Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

713